

1703



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS
MESA DE MOVIMIENTO

07 MAY 2020

Recibido... 1703Ho.

Exp. N°... 38449C.D.

8/R

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

SANCIONA CON FUERZA DE

LEY:

Prórroga de los mandatos de los directorios y/u órganos de gobierno de las Cajas Profesionales

ARTÍCULO 1. Prorrógase por el plazo de 90 días los mandatos de los directorios y/u órganos de gobierno de los organismos de seguridad social de los profesionales de la provincia de Santa Fe cuyos cese de mandatos se dieran durante la vigencia del Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio (DNU N° 297/20 y modificaciones) o hasta 90 días posteriores de que se disponga su finalización.

ARTÍCULO 2. Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Handwritten signature
Helmuth Bisel

Handwritten signature

Handwritten signature
LIONELLA CATTALINI
Diputada Provincial



Fundamentos

Señor presidente:

La Organización Mundial de la Salud pregona dentro de las acciones para evitar el contagio por COVID-19 el aislamiento social y el Poder Ejecutivo Nacional, asesorado por un grupo de expertos y científicos, dictó el DNU 408/20 prorrogando el "Aislamiento Social, Preventivo y Obligatorio hasta el 10 de Mayo inclusive. Así mismo se prevén, según lo expresado por el Sr. Presidente de la Nación, nuevas etapas de aislamiento para llegar a lo que denominan los expertos "la nueva normalidad". Esto, como es de público conocimiento, modifica no sólo la vida cotidiana de las personas físicas, sino también la vida de las personas jurídicas, es decir de las instituciones de la sociedad civil.

En éstas, además de la cotidianeidad y los cambios en la formas de relacionarse con el resto de la comunidad, también se ve alterado particularmente la elección democrática de sus autoridades previstas en cada caso, en algunas para este año en curso, en donde en el contexto actual los y las profesionales verían limitada su participación en dichas elecciones producto de las restricciones impuestas para la libre circulación por la normas anteriormente mencionadas.

Es por esto que, por creer firmemente en la participación democrática de cada uno/a de los profesionales en la elección de sus autoridades en las Cajas Profesionales, solicitamos al Cuerpo el acompañamiento del siguiente proyecto de ley.

2020

LIONELLA CATTALINI
Diputada Provincial